



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		
Vigilancia en Escuelas		SERVICIO:	X	
DESCRIPCIÓN				
Las instituciones educativas de nivel preescolar, primaria y secundaria y medio superior envían oficios a la Dirección de la Guardia Municipal, para solicitar apoyo con Seguridad Pública para vigilar las instituciones durante el periodo vacacional.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-Q00-S-001			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Bando Municipal de Naucalpan de Juárez			
DOCUMENTO A OBTENER	Contestación por escrito a la solicitud	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Temporada Vacacional	
MODALIDAD	HÍBRIDO	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para temporada vacacional: realizarse con anticipación mínima de 15 días al comienzo del periodo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud por escrito dirigida al Director de la Guardia Municipal, en la que se señale el nombre completo del solicitante, domicilio para oír y recibir notificaciones, número telefónico y su petición.	SI	01	Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Solicitud por escrito dirigida al Director de la Guardia Municipal, en la que se señale el nombre completo del apoderado o representante legal, poder notarial, domicilio para oír y recibir notificaciones, número telefónico y su petición.	SI	01	Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Solicitud por escrito dirigida al Director de la Guardia Municipal, en la que se señale el nombre completo del apoderado o representante legal, poder notarial, domicilio para oír y recibir notificaciones, número telefónico y su petición	SI	01	Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar la solicitud por medio de la Oficialía de partes de la Dirección de la Guardia Municipal, en la que se señale el nombre completo del solicitante, domicilio para oír y recibir notificaciones, número telefónico.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	09 días hábiles contados a partir de la recepción del documento.			
COSTO	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Guardia Municipal				Subdirección de Seguridad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. José Carlos Quezada Román			
DOMICILIO					
CALLE	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA	Fraccionamiento El Mirador		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53718400		N/A	N/A	
55	53718300		N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	Subdirección de Seguridad				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	C. Marco Antonio Vilchis Becerra				
DOMICILIO					
CALLE	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.	39
COLONIA	Fraccionamiento El Mirador		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo es la vigilancia que ofrecen, fija o permanente?				
RESPUESTA:	No, el servicio sólo se realiza sobre recorridos constantes, para no afectar a los demás servicios que se cubre en la zona policial.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con cuánto tiempo de anticipación se tiene que ingresar la solicitud?				
RESPUESTA:	15 días de anticipación, para programar el apoyo				
PREGUNTA FRECUENTE	¿si, el conserje se queda en la escuela, pero aún requiero la vigilancia dan el servicio?				
RESPUESTA:	De igual manera se efectúan recorridos, con la diferencia que se firma un DACI (Dispositivo de atención Ciudadana), con el Conserje, para mayor seguridad.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
					FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / 02 / 2026
SECRETARIO TÉCNICO DE LA GUARDIA MUNICIPAL LIC. LUIS GIOVANNI PÉREZ CHOREÑO			DIRECTOR DE LA GUARDIA MUNICIPAL MTRO. JOSÉ CARLOS QUEZADA ROMÁN		